UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo previsto en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firman:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

COPIA CONTROLADA

ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC

ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL

Anexo fotográfico



UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre

En constancia firma:

Oscar Mendez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

Anexo fotográfico



UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

COPIA CONTROLADA

Anexo fotográfico



COPIA CONTROLADA

UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo previsto en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firman:



Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

COPIA CONTROLADA

Anexo fotográfico



COPIA CONTROLADA

ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC

ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo previsto en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:



Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

COPIA CONTROLADA

UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

Anexo fotográfico



COPIA CONTROLADA

UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo previsto en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

COPIA CONTROLADA

Anexo fotográfico



UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

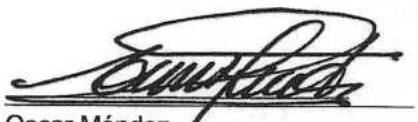
En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firman:



Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC

ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL

Anexo fotográfico



COPIA CONTROLADA

UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

Anexo fotográfico



COPIA CONTROLADA

ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC

ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

COPIA CONTROLADA

Anexo fotográfico



UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

Anexo fotográfico



UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

Anexo fotográfico



COPIA CONTROLADA

UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC

ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL

Anexo fotográfico



COPIA CONTROLADA

UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

COPIA CONTROLADA

UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

Anexo fotográfico



UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

COPIA CONTROLADA

UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

Anexo fotográfico



COPIA CONTROLADA

UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

Anexo fotográfico



UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO**: 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

Anexo fotográfico



COPIA CONTROLADA

UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:



Oscar Mendez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

Anexo fotográfico



UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

Anexo fotográfico



COPIA CONTROLADA

ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC

ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

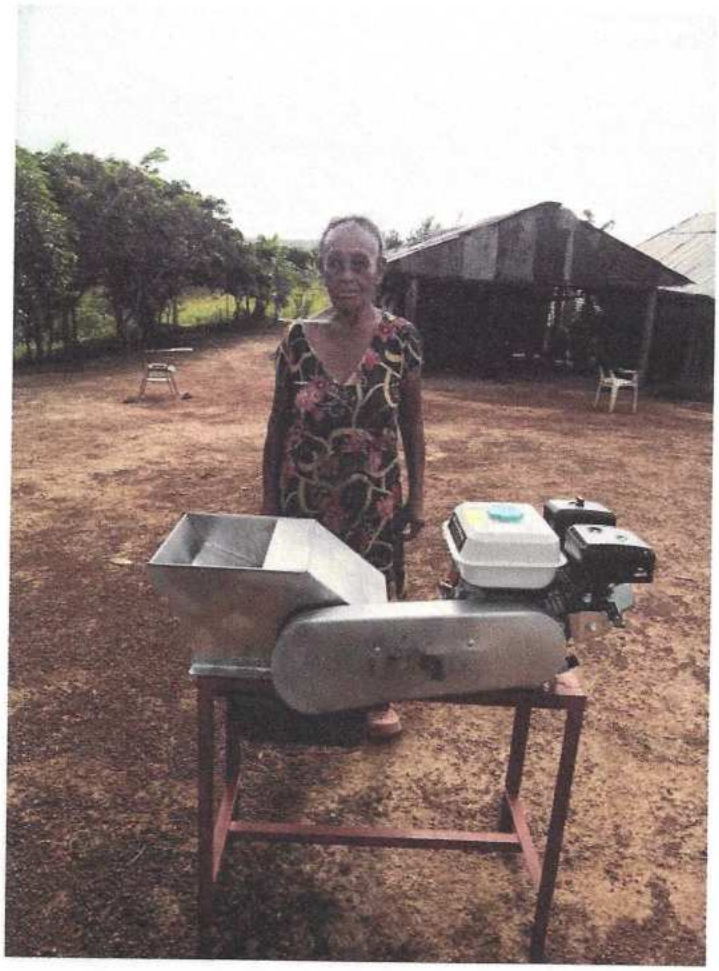
1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo previsto en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firman:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

COPIA CONTROLADA

Anexo fotográfico



COPIA CONTROLADA

UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

Anexo fotográfico



UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firman:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

COPIA CONTROLADA

Anexo fotográfico



UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firman:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

COPIA CONTROLADA

Anexo fotográfico



COPIA CONTROLADA

UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firman:



Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

COPIA CONTROLADA

Anexo fotográfico



UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firman:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

Anexo fotográfico



UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

COPIA CONTROLADA

Anexo fotográfico



UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

COPIA CONTROLADA

ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC

ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL

Anexo fotográfico



COPIA CONTROLADA

UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firman:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

COPIA CONTROLADA

UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

Anexo fotográfico



COPIA CONTROLADA

UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

Anexo fotográfico



UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firman:



Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

Anexo fotográfico



UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:



Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

COPIA CONTROLADA

Anexo fotográfico



UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

Anexo fotográfico



ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC

ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

Anexo fotográfico



UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

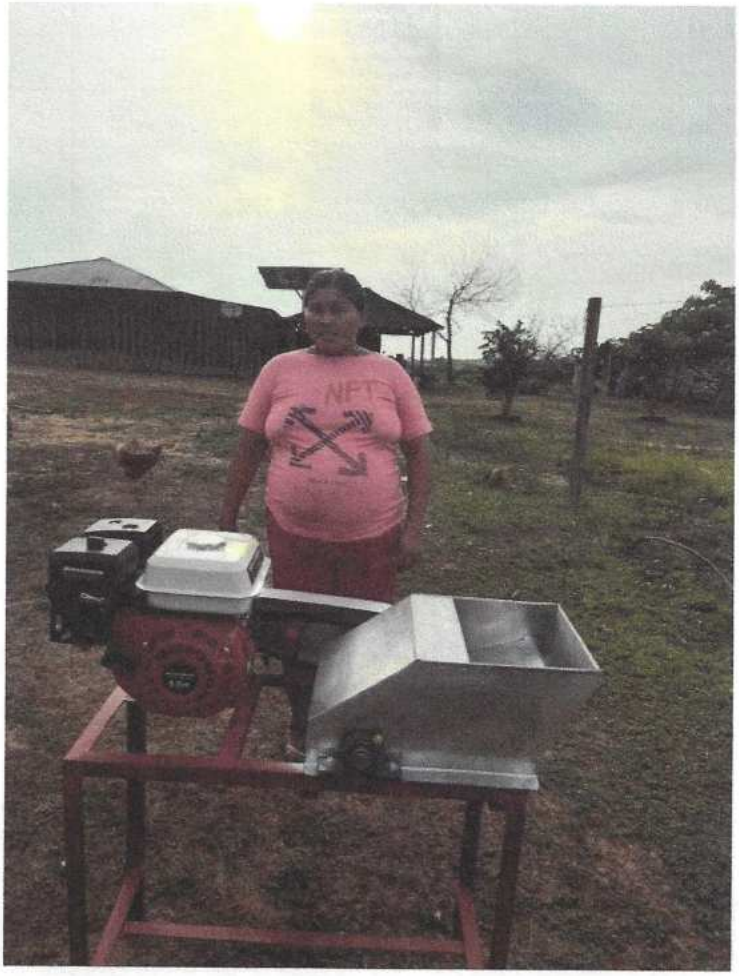
Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firman:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

Anexo fotográfico



COPIA CONTROLADA

ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC

ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firman:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC

ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL

Anexo fotográfico



UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

COPIA CONTROLADA

Anexo fotográfico



ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC

ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

COPIA CONTROLADA

Anexo fotográfico



UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

Anexo fotográfico



COPIA CONTROLADA

UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo previsto en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

Anexo fotográfico



ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC

ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Mendez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

Anexo fotográfico



COPIA CONTROLADA

Anexo fotográfico



UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firman:



Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

COPIA CONTROLADA

Anexo fotográfico



UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firman:



Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

COPIA CONTROLADA

Anexo fotográfico



COPIA CONTROLADA

UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firman:



Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

Anexo fotográfico



COPIA CONTROLADA

Anexo fotográfico



ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC

ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firman:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firman:



Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

Anexo fotográfico



UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo previsto en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

COPIA CONTROLADA

ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC

ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL

Anexo fotográfico



COPIA CONTROLADA

UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firman:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

COPIA CONTROLADA

Anexo fotográfico



UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

Anexo fotográfico



ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC

ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firman:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

Anexo fotográfico



COPIA CONTROLADA

UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firman:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

Anexo fotográfico



COPIA CONTROLADA

UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firman:



Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

Anexo fotográfico



UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

Anexo fotográfico



UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

Anexo fotográfico



COPIA CONTROLADA

UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firman:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

Anexo fotográfico



COPIA CONTROLADA

UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

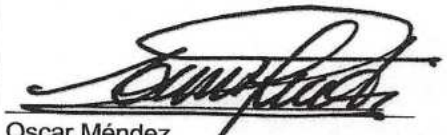
En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firman:



Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

Anexo fotográfico



ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC

ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

COPIA CONTROLADA

Anexo fotográfico



COPIA CONTROLADA

ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC

ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

Anexo fotográfico



UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo previsto en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

COPIA CONTROLADA

Anexo fotográfico



UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firman:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

COPIA CONTROLADA

Anexo fotográfico



COPIA CONTROLADA

UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

Anexo fotográfico



UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo previsto en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC

ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL

Anexo fotográfico



COPIA CONTROLADA

ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC

ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

COPIA CONTROLADA

Anexo fotográfico



UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

COPIA CONTROLADA

Anexo fotográfico



ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC

ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)			
FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

Anexo fotográfico



COPIA CONTROLADA

ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC

ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

Anexo fotográfico



ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC

ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

Anexo fotográfico



UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo previsto en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

COPIA CONTROLADA

Anexo fotográfico



ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC

ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

COPIA CONTROLADA

Anexo fotográfico



UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

COPIA CONTROLADA

Anexo fotográfico



COPIA CONTROLADA

UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo previsto en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firman:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

COPIA CONTROLADA

Anexo fotográfico



COPIA CONTROLADA

UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

Anexo fotográfico



COPIA CONTROLADA

UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

COPIA CONTROLADA

Anexo fotográfico



ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC

ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

COPIA CONTROLADA

Anexo fotográfico



UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

COPIA CONTROLADA

Anexo fotográfico



COPIA CONTROLADA

UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Mendez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

Anexo fotográfico



UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:



Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

Anexo fotográfico



COPIA CONTROLADA

UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo previsto en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

Anexo fotográfico



UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Mendez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

COPIA CONTROLADA

Anexo fotográfico



UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

Anexo fotográfico



UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	20 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

Anexo fotográfico



UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	21 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firman:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

Anexo fotográfico



UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	21 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Mendez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

COPIA CONTROLADA

Anexo fotográfico



COPIA CONTROLADA

UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	21 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:



Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

COPIA CONTROLADA

Anexo fotográfico



COPIA CONTROLADA

UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	21 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

Anexo fotográfico



COPIA CONTROLADA

UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	21 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:



Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

COPIA CONTROLADA

Anexo fotográfico



UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	21 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

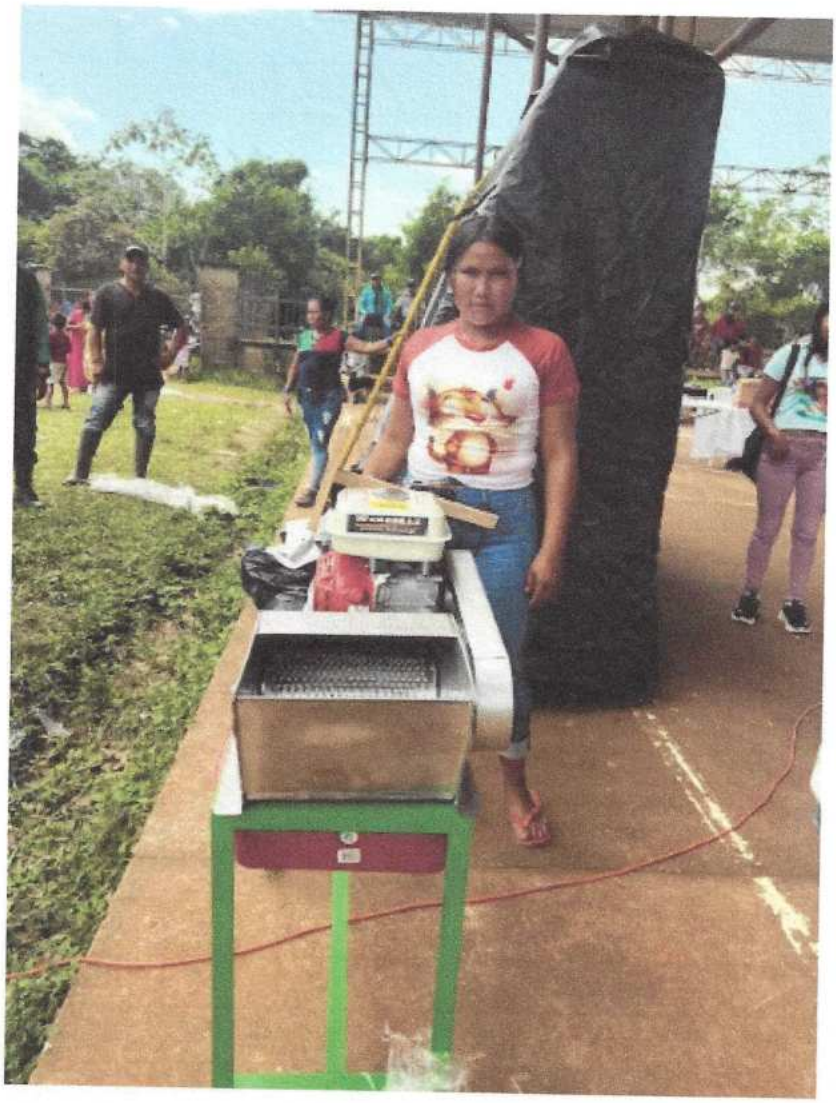
Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

Anexo fotográfico



UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	21 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

Anexo fotográfico



COPIA CONTROLADA

UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	21 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Mendez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

Anexo fotográfico



UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	21 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

Anexo fotográfico



COPIA CONTROLADA

UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	21 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

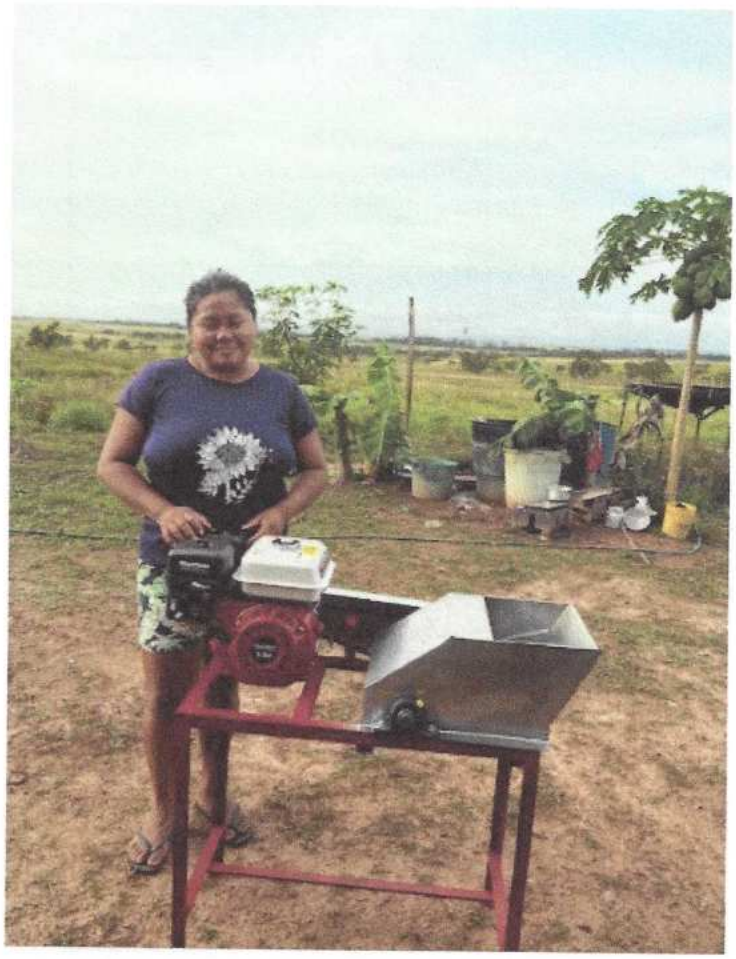
1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

COPIA CONTROLADA

Anexo fotográfico



COPIA CONTROLADA

UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	21 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:



Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

Anexo fotográfico



UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	21 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

Anexo fotográfico



COPIA CONTROLADA

UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	21 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

COPIA CONTROLADA

Anexo fotográfico



COPIA CONTROLADA

UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	21 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

COPIA CONTROLADA

Anexo fotográfico



UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	21 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

COPIA CONTROLADA

Anexo fotográfico



UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)			
FECHA	21 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

COPIA CONTROLADA

Anexo fotográfico



ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC

ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)			
FECHA	21 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

COPIA CONTROLADA

Anexo fotográfico



COPIA CONTROLADA

UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	21 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

Anexo fotográfico



COPIA CONTROLADA

UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	21 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

Anexo fotográfico



UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	21 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC

ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL

Anexo fotográfico



COPIA CONTROLADA

UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	21 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

Anexo fotográfico



UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	21 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:



Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

Anexo fotográfico



COPIA CONTROLADA

UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	21 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

COPIA CONTROLADA

Anexo fotográfico



COPIA CONTROLADA

UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	21 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo previsto en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Mendez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

COPIA CONTROLADA

Anexo fotográfico



COPIA CONTROLADA

UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	21 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:



Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC

ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL

Anexo fotográfico



COPIA CONTROLADA

UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	21 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:



Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC

ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL

Anexo fotográfico



COPIA CONTROLADA

UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	21 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

Anexo fotográfico



COPIA CONTROLADA

UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	21 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

COPIA CONTROLADA

Anexo fotográfico



UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	21 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

Anexo fotográfico



COPIA CONTROLADA

ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC

ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)			
FECHA	21 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

COPIA CONTROLADA

Anexo fotográfico



UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	21 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

COPIA CONTROLADA

Anexo fotográfico



UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	21 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo previsto en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:



Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

COPIA CONTROLADA

Anexo fotográfico



COPIA CONTROLADA

ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC

ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	21 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

COPIA CONTROLADA

Anexo fotográfico



ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC

ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	21 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firman:



Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

Anexo fotográfico



UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	21 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

Anexo fotográfico



COPIA CONTROLADA

UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	21 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo previsto en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

Anexo fotográfico



UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	21 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo previsto en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

Anexo fotográfico



UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	21 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:



Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

Anexo fotográfico



UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL**

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)

FECHA	21 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:

Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

Anexo fotográfico



ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC

ACTA DE ENTREGA INDIVUDUAL

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI (UDIC)			
FECHA	21 de septiembre de 2025	**HORA**	**INICIO:** 8:00 a.m. – **FINAL:** 8:15 a.m.
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena El Tigre, Puerto Gaitán, Meta**		
ASUNTO	Entrega individual de ralladora de yuca		
OBJETO	**Aunar esfuerzos para la implementación del plan de vida del resguardo indígena El Tigre, del pueblo sikuani, a través de la articulación de rutas productivas, preservación de saberes y cuidado ambiental concertados con la comunidad.**		

DESARROLLO

En el marco del cumplimiento del convenio Interadministrativo **No. PE.GDE.1.4.8.1.25-002** suscrito entre la **Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena – CORMACARENA y la Asociación de autoridades tradicionales Pamijabova del río Cuduyari para un gobierno propio – UDIC**, cuyo objeto es la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre, siendo parte de las acciones orientadas al fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria del territorio, se deja constancia de la entrega individual del siguiente bien:

Ralladoras de yuca con motor 6.5. HP- Gasolina; fabricada en estructura de acero coll roll C-1 1/1/4X1/8; rodillo rallador en acero inoxidable punzado, apto para el rallado en seco y húmedo soportado sobre chumacera tipo SY; velocidad del cilindro rallador: 1200- 1300 RPM; cubiertas protectoras: De entrada y salida en acero inoxidable; polea en aluminio y correa; guarda de seguridad máquina- Motor dimensiones 70X35X60; peso promedio 25KG Garantía 6 meses. Incluye: 1 galón de gasolina y 1 pote de mistura.

Observaciones

1. La entrega se realizó de manera individual a una mujer integrante de la comunidad del Resguardo Indígena El Tigre, quien recibió el bien en buen estado de funcionamiento.
2. El soporte de esta entrega se encuentra documentado mediante registro fotográfico, que hace parte integral de la presente acta como anexo técnico y evidencia de cumplimiento.
3. El bien entregado corresponde a una acción de fortalecimiento productivo prevista en el marco del proyecto de implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena El Tigre.

En constancia firma:



Oscar Méndez
Gobernador Resguardo indígena El Tigre
C.C. 8191927
Correo electrónico: oscarmendez11121@gmail.com

COPIA CONTROLADA

COPIA CONTROLADA

Anexo fotográfico

